

en el Negociado Tercero, Servicios, de esta Secretaría, para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de campo de fútbol con gradieros (primera fase).

Tipo de licitación: Veintinueve millones ciento veinticinco mil cuatrocientas treinta y cuatro (29.125.434) pesetas.

Fianza provisional: Será (el 1,5 por 100 sobre el importe del presupuesto).

Fianza definitiva: Será del 3 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber establecido en la Depositaria Municipal, o en alguna de

las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza provisional.

2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3. Carné de responsabilidad (Decreto 28 de noviembre de 1954).

4. Poder bastantado (en su caso).

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el vecino de con domicilio en en nombre, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la adjudicación de, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 1978.—6.307-L.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1978 por el buque «Costa Catalana», de la matrícula de Gijón, folio 1.351, el buque «Paña Mayor», de la matrícula de La Coruña, folio 3.074.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 4 de septiembre de 1978.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—10.387-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Calvo Brosa, Víctorio Suárez, «Sele Club, S. A.», «Cavi, S. A.», «Variety Films», «For Mail, S. A.», Carozzo Vincenzo Manca (administrador de «For Mail, Sociedad Anónima»), con últimos domicilios conocidos en calle Balmes, 164, principal 2.ª, Barcelona; Víctorio Suárez en calle Balmes, 164, principal 2.ª, Barcelona; calle Caballeros, 79, Barcelona; paseo de Gracia, 122, 4.º, Barcelona; calle Aniceto Marinas, 28, Madrid; Vía Augusta, 143 6.º izquierda, Barcelona, y calle Villarroel, 139, ático 1.º, Barcelona, respectivamente; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este

Tribunal a las diez horas del día 3 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 517/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.484-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de «Automobile Club de France» y Gerente de «Transportes Tereuze», expedidor y titular, respectivamente, del cuaderno T. I. R. número 4.431.901, con últimos domicilios conocidos en 59 rue des Lilas-Les Lila-593 (Francia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 10 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 72/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.457-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Ayesa Villar, Andrés Fermín Aróstegui Eguaras, Ángel Aróstegui Eguaras y Consuelo Ordóñez Pérez cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de octubre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 81/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.458-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Samier Saba Saba, cuyo último domicilio conocido era en Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid, inculcado en el expediente número 361/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.600.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.488-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Benavides Vargas y Rafael Romero Pirozán, inculcados en el expediente número 391/77, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.500-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guadalupe Briones, súbdito americano, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 79/78, instruido por aprehensión de tabaco y diversas mercancías, mercancía valorada en 59.522 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.501-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses Sergio Fernández, conductor del remolque-tractor con matrículas francesas 1135-SG-31 y 5114-SG-31, respectivamente; y Joao Riso dos Santos Jorge, natural de Freineda-Consejo de Almeida-Sacavell (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 6 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 88/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.523-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Aguilar Granada y su padre Francisco Aguilar como responsable subsidiario, cuyo último domicilio conocido era en Prat de Llobregat (Barcelona) calle San Cosme, número 307 1.º, inculcados en el expediente número 114/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 3 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.530-E.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Monterde Redondo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión Permanente y en sesión del día 21 de junio de 1978, al conocer del expediente número 51/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 3 del artículo 3 y apartado 1 del artículo 9.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Monterde Redondo, Carlos Pérez Aranda y Francisco Viñas García.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante prevista en el artículo 17, 3.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Luis Monterde Redondo: 3.992 pesetas más 40 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposi-

ción del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.398-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los encuentros «reserva» para las jornadas octava y novena son los que a continuación se indican:

Jornada octava

(22 octubre)

1. Granada-Baracaldo.
2. Valladolid-Sabadell.
3. Betis-Algeciras.

Jornada novena

(29 octubre)

1. D. Coruña-Castilla.
2. Elche-Almería.
3. Algeciras-Ferrol.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Administrador general.—8.298-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera, de doña María Dolores Muñoz de Morales González, por extravío del que le fue expedido en 16 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—Miguel Fernández.—10.795-C.

Secretaría General

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina de doña Inmaculada Molinos Cobo, natural de Jaén, nacida el 14 de marzo de 1953, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de octubre de 1978, y con registro especial de la Sección de Títulos, bajo el número 3.778, folio 41.

En virtud de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 28).

Granada, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario general accidental.—10.388-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-17.583/1978.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación al centro de transformación número 1.015, de «F. E. C. S. A.», ubicado en pasaje Carerras; cuya finalidad es suministro al centro de transformación de «F. E. C. S. A.», en el término municipal de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 46 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

Presupuesto: 61.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.518-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce-18.838/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación al centro de transformación número 4.074, «Ramón Puigfel Cortés», y su centro de transformación, ubicado en la calle Juan de Mena y paseo Valle Hebró, cuya finalidad es fábrica de cerámica, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.174 metros, de los cuales, 144 metros son aéreos y 1.030 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.753.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—5.515-7.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2619/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. L.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora: Emplazamiento: «Barrio Figares», Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 2 por 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 230-127 y 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230-133 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.232.770 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.

g) Referencia: 408/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.472-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora.

Emplazamiento: La Paja, Motril.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20-5 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 405.926 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2579/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.474-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Líneas «Artes y Oficios-Matracas», «General Sanjurjo» y «Matraca-Fábrica-Chica».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,219.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Matraca».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 250-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.278.796 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y sustituir el actual centro de transformación con la misma denominación.

h) Referencia: 2.580/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.475-14.

JAEN

Sección de Industria

Anuncio de información pública. Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27.

Finalidad: Modificación de la línea aérea a 66 KV. de Andújar-Granada, en término municipal de Jaén.

Características: Elevación de la línea aérea existente, a 66 KV., entre la subestación «Andújar» en Andújar y Granada, a su paso por terrenos de la fábrica de embudidos de don Andrés Molina Jiménez, a extramuros de Jaén, intercalando nueva torre metálica entre los apoyos 119 y 120, con cadenas de aisladores de vidrio, grapas de amarre y conductor de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 371.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo, número 42, Jaén), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe. Antonio Molina Rivas.—5.470-14.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.314-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitan Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Culebros y Porqueros (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea al C. T. de Porqueros.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero (LA-30), de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores «ESA» 1.503, en cadena de dos y tres elementos y «Arvi» 32, y postes de madera de pino de 10 metros, apoyos de alineación, y metálicos de celosía (grandes vanos, anclaje, amarre y derivación); con entronque en la línea Villameca-Villagatón en las proximidades de Villameca y término en el centro de transformación de Porqueros, con una longitud de 4.917 metros, cruzando caminos de fincas y el arroyo de Montequero, y teniendo su trazado por los términos de Villameca y Porqueros, de los Ayuntamientos de Quintana del Castillo y Magaz de Cepeda (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.616.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.533-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de agosto último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de 12 de enero de 1978:

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.315-R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitan Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales del Castillo y Villagatón (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica y sustituir las actuales líneas en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores rígidos «Arvi» 32 y suspendidos en cadenas de dos y tres elementos, «ESA» 1.503, con apoyos de madera de pino tratado de 10 metros de altura (alineación), de hormigón armado (alineación-cruce) y metálicos de celosía (ángulos, anclaje y grandes vanos); con origen en el centro de transformación de Castro de Cepeda y término en el de Tabladas, con una longitud de 10.785 metros; con una derivación de 628 metros, desde el apoyo número 61 al C.T. de Palaciosmil; otra de 73 metros, desde el apoyo 141 al C.T. de Villar, y otra de 373 metros, desde el apoyo 148 al C.T. de los Barrios de Nistoso, cruzándose la carretera a Pandorado, caminos de fincas y accesos a pueblos, el río Gándara, el camino de La Rodesona, el río Palaciosmil, el camino de la Vega de Arriba, la rodera de la Cruz, el arroyo de Villamayor en el término de Quintana del Castillo y el río Tuerto, la carretera a Tabladas, el arroyo de Valdellagarín en el término de Villagatón.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.801.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.532-B.

26.028.227 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 156.169.363 al 182.197.589, ambos inclusive.

Las acciones 156.169.363 al 179.271.834 son iguales a las anteriormente emitidas; las números 179.271.835 al 182.197.589 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978, en proporción a los desembolsos efectuados.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—10.890-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitan Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Quintana del Castillo y Villagatón (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico en el sector y sustituir las actuales líneas.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero (LA-30), de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores «Arvi» 32 y «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y postes de madera de pino tratado de 10 metros de altura (alineación), postes de hormigón armado de 12 metros (cruces) y torres metálicas de celosía (ángulo, amarre y derivación); con origen en la central de Villameca y término en el centro de transformación de Villagatón, con una longitud de 7.826 metros; con una derivación en el apoyo número 20 al C.T. de Porqueros; otra desde el apoyo 49, de 154 metros de longitud, hasta el C.T. de Culebros; otra desde el apoyo número 90, de 50 metros, al C.T. de Corus y Requejo, y otra al apoyo 127, de 1.665 metros, hasta el C.T. de Valbuena de la Encomienda, discurrendo las líneas por los términos de Quintana del Castillo y Villagatón y cruzándose con las mismas la carretera a la presa de Villameca, los caminos vecinales de Villagatón, Corus, Requejo y Valbuena, el ferrocarril de Renfe, Paencia-La Coruña, línea eléctrica de Renfe, caminos de fincas y accesos a pueblos, cañada, arroyo Tuerto y el río Tuerto.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.187.307 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.531-B.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 30.000, emitidas mediante escritura de 10 de noviembre de 1977 por la Compañía «Caac, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 17 de agosto de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.537-16.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío en poder de su titular, doña Isabelle K. Sundstrom, el certificado de depósito número B

001532, por importe de 585.000 pesetas, se hace saber al público en general por esta sola vez, a fin de que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Sur», de Málaga, todo ello de acuerdo con el artículo 5.º de la Orden ministerial de 25 de abril de 1969. Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación de terceros, el Banco procederá a expedir el duplicado del expresado certificado de depósito, y a los solos efectos de su oportuna cancelación, quedando anulado su original y quedando exento de toda responsabilidad.

Málaga, 31 de agosto de 1973.—10.811-C.

TRANSPORTES CAMPEADOR, S. A.

BURGOS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de señores accionistas, para las diecisiete horas del día 8 de octubre de 1978, y en segunda convocatoria, si así fuere preciso, a la misma hora del día siguiente, que se celebrará en las dependencias del domicilio social, sito en la calle Ribera, sin número, del polígono industrial Gamonal-Villimar-Villayuda, en Burgos, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de los Estatutos financieros de la Sociedad, según los últimos estudios realizados.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 15 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García González.—10.893-C.

AUTOTREN LEVANTE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sita en Valencia, calle de Alicante, número 33, el día 10 de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, 11 de octubre, a la misma hora y locales, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Dación de cuentas de las gestiones de la Comisión Liquidadora y examen y aprobación, si procede, del balance final.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de septiembre de 1978.—La Comisión Liquidadora.—10.895-C.

TOTAL COMMUNICATION SYSTEMS, SOCIEDAD ANONIMA

TEYA

Avenida del Generalísimo, número 59

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1978, en el domicilio social, a las dieciséis horas de dicho día, y en su caso, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario, veinticuatro horas hábiles después.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Dimisión del Administrador Gerente y el nombramiento de nuevo Administrador Gerente.
- 2.º Acuerdo sobre posible ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que para tener derecho a asistir con voz y voto a la Junta general será necesario que los accionistas depositen en la Caja social o en cualquier Banco o establecimiento de crédito sus acciones, con cinco días de anticipación al señalado para celebrar la Junta, pudiendo cualquier accionista delegar su representación en la forma que autoriza el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1978.—El Administrador Gerente.—10.902-C.

AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1978, que el pago del cupón semestral número 5 se efectuará a partir del día 25 de septiembre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Caja de Ahorros Vizcaína.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.925-C.

SOYATRADE, S. A.

(En liquidación)

La Sociedad «Soyatrade, S. A.» (en liquidación), con domicilio en la calle de Fortuny, número 34, de Madrid, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos, pone en general conocimiento el balance final de liquidación, aprobado por la Junta de accionistas, celebrada el día 7 de agosto de 1978.

Balance de liquidación de la Sociedad «Soyatrade, S. A.», de 7 de agosto de 1978

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	107.654
Gastos e impuestos, liquidación.	173.848
Resultado liquidación: Pérdida.	93.500
	375.000
Pasivo:	
Capital desembolsado	375.000
	375.000

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Liquidador, Antonio López Barrio.—10.926-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 11,50 por 100, emitidas en junio de 1978, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de julio, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
1 al 3.728	1.420,250

Con derecho a los intereses desde el 1 de agosto, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
3.729 al 16.914	846,833

Con derecho a los intereses desde el 1 de septiembre, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
16.915 al 28.596	473,416

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, agencias o filiales:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.914-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación al 8,8088 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,749
B	1 al 160.000	387,499
C	1 al 84.000	968,748
D	1 al 32.000	1.937,496
E	1 al 16.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 17 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.926-C.

INVERSIONES ARGÁ, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	12.250.939,55	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	244.597.258,98	Resultados pendientes de aplicación	12.989.600,60
Inmovilizaciones tangibles	33.825,00	Reserva legal	1.807.708,00
Resultados del ejercicio	12.621.853,09	Fondo fluctuación de valores	3.615.416,00
		Acreeedores	1.110.950,00
	269.503.674,60		269.503.674,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	241.883,81	Cupones y dividendos de la Cartera	7.634.412,32
Pérdidas en venta títulos	19.083.514,70	Primas asistencia a Juntas	30.121,60
Pérdidas en venta derechos	869.346,40	Intereses bancarios	8.557,70
		Resultados del ejercicio	12.621.653,09
	20.294.744,71		20.294.744,71

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Valor efectivo
Químicas	557.000	1.229.816,50	1.058.300,00
Materiales de Construcción	538.500	2.029.572,07	726.975,00
Construcciones y Obras Públicas	4.250.000	17.343.166,85	9.562.500,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.441.000	9.375.211,06	3.715.885,00
Electricidad	40.489.500	54.436.866,73	31.491.341,25
Bancos	23.859.750	133.882.807,92	65.327.942,50
Inversión Mobiliaria	7.804.500	20.989.213,27	8.691.568,00
Varios	238.000	236.602,56	168.600,00
Obligaciones	1.414.000	1.414.000,00	1.011.010,00
Fondos Inversión Mobiliaria	3.000.000	3.657.000,00	—
	85.592.250	244.597.258,98	121.752.121,75

Acciones cuyo importe supera el 5 por 100 del total de la Cartera

- Dragados y Construcciones.
- Iberduero.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Madrid, 17 de julio de 1978.—9.900-C.

CARFY, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	32.748,15	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	240.330.604,70	Reservas y fondos	18.633.282,80
Deudores	264.987,61	Acreeedores	22.872.194,71
Mobiliario y material de oficina	44.883,68		
Pérdida del ejercicio	632.253,47		
Total Activo	241.505.477,61	Total Pasivo	241.505.477,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Inmovilizaciones intangibles ... 10 por 100 gastos constitución	358.159,20	Beneficio en venta de títulos	6.606,00
Otros gastos	859.472,52	Rendimiento de Cartera	4.130.628,52
Gestión censura, «BOE», ejercicio 1976 custodia comunidad	—	Intereses bancarios	48.330,00
Pérdida en venta de títulos	1.871.302,67		
Resultado ejercicio	1.298.628,13		
Total	4.185.562,52	Total	4.185.562,52

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Electricidad	3.130.500	6.338.608,04
Bancos (1)	19.880.750	107.272.367,40
Servicios Comerciales	1.229.000	4.613.886,37
Materiales de Construcción	130.000	459.997,80
Constructora de Obras Públicas	1.685.000	6.580.505,29
Inmobiliarias y otras Constructoras	850.500	2.552.730,19
Sociedad de Inversión Mobiliaria	2.778.000	2.858.090,00
Otras Entidades Financieras	402.210	402.210,00
Navegación Marítima	1.410.500	2.141.758,83
Químicas (2)	5.842.000	12.187.987,21
Seguros y Capitalización	1.305.000	4.086.084,62
Metálicas Básicas	5.758.500	9.633.231,69
Maquinaria no Eléctrica	485.000	1.175.003,62
Maquinaria Eléctrica	336.000	668.984,20
Telecomunicaciones	27.500	32.308,00
Varias (3)	36.293.500	30.260.080,90
Acciones no cotizadas	4.350.000	5.252.869,50
Totales generales	88.104.960	198.714.560,52

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
11.180 Accs. Unión Explosivos Río Tinto (2) ...	5.590.000	12.073.007,21
10.139 Banco Hispano (1)	5.069.500	27.438.185,22
8.987 Banco Urquijo (1)	8.987.000	49.375.383,66
72.587 Accs. Teneria Moderna F. Española (3) ...	36.293.500	30.260.080,90

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Consejero-Secretario, Fernando Castro Solares.—9.998-C.

EDURSA

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	25.285,85	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	180.590.573,07	Reservas y fondos	348.345,76
Deudores	4.283.027,00	Acreeedores	4.000.000,00
Inmov. intangibles	2.815.877,00		
Resultados del ejercicio	18.683.782,74		
Total	204.348.345,76	Total	204.348.345,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	22.828.400,20	Beneficio en venta de valores	4.805.100,00
Otros gastos	184.889,40	Cupones y dividendos de la Cartera	1.539.685,00
		Intereses bancarios	4.701,88
		Resultados del ejercicio	18.683.782,74
Total	23.013.289,60	Total	23.013.289,60

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.642.058,39	Dividendos	6.774.208,67
Gastos amort. inmov. tangible	9.072,72	Pérdida del ejercicio	832.253,47
Intereses bancarios	2.401.172,19		
Pérdida en venta valores	1.554.158,90		
Total Debe	7.806.460,14	Total Haber	7.806.460,14

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Papel y Artes Gráficas	813.000	942.621,66	483.890,00
Petróleo	2.310.500	5.008.235,26	4.384.727,50
Químicas	36.040.000	59.105.295,80	20.000,00
Materiales de construcción	3.257.000	8.508.780,96	4.289.240,00
Metálicas básicas	668.000	649.771,05	307.280,00
Maquinaria no eléctrica	2.954.000	1.899.286,61	1.092.980,00
Construccion e inmobiliarias	1.990.800	4.594.183,28	2.288.187,00
Electricidad	39.279.000	58.889.717,34	33.830.790,00
Bancos	30.503.500	99.045.718,12	80.310.450,00
Inversión mobiliaria	3.246.000	3.887.014,62	3.115.560,00
Totales	121.071.800	240.330.604,70	129.913.104,50

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Icoa, S. A. Poliuretanos	11.000.000	28.586.800,50	38.634.090,00
Icoa, S. A.	25.000.000	30.472.500,00	50.775.000,00
Hidroeléctrica Española	19.188.000	23.941.491,86	15.158.520,00
Iberduero	18.212.500	30.078.541,41	17.119.750,00
Banco de Bilbao	15.353.000	45.548.215,32	44.063.110,00
Banco de Vizcaya	7.863.500	22.747.234,55	17.472.790,00
Banco Español de Crédito	6.994.500	28.878.583,40	18.996.835,00
Totales	103.411.500	210.251.387,04	200.219.885,00

Madrid, 11 de julio de 1978.—9.875-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASTURIANAS (IMASA)

Inscrita con el número 249 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	830.782,84	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	191.481.691,02	Reserva legal	7.193.363,58
Acciones no cotizadas	5.252.889,50	Reserva fondo fluct. valores	1.007.012,09
Inmovilizaciones tangibles	6.967.980,00	Acreedores	49.743,06
Inmovilizaciones intangibles	3.581.592,00	Diversas:	
Remanente ejercicios anteriores	3.434.667,68	50 por 100 gastos constitución	1.780.796,00
Suma	211.329.542,94	Resultado ejercicio	1.298.628,13
Valores nominales:		Suma	211.329.542,94
Bco. valores depositados	86.104.960,00	Valores nominales:	
Total Activo	297.434.502,94	Depósito de valores	86.104.960,00
		Total Pasivo	297.434.502,94

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1977

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Inmobiliarias y otras Constructoras	7.210.000	18.859.778,25	13.783.789,80
Sociedades de Inversión Mobiliaria	51.520.500	110.210.385,07	68.830.088,38
Otras Financieras	6.730.000	53.490.406,75	33.267.368,00
Total	65.460.500	180.560.573,07	115.881.245,98

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A.	7.210.000	18.859.778,25	13.783.789,80
Compañía Mobiliaria, S. A.	12.332.000	39.492.735,65	20.347.800,00
Escala, S. A.	31.131.000	33.199.880,92	17.818.410,28
Mallorca de Valores, S. A.	8.057.500	37.517.759,50	30.685.876,10
Corporación Mercantil, S. A.	1.800.000	11.922.788,00	11.575.368,00
Financieras Agrupadas, S. A.	4.930.000	41.567.641,75	21.692.000,00
Total	65.460.500	180.560.573,07	115.881.245,98

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—9.891-C.

ORIENTE, S. A. SEGUROS

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	24.875.000	Capital social suscrito	50.000.000
Cajas y Bancos	11.198.702	Reservas patrimoniales	1.853.271
Valores mobiliarios	15.508.062	Reservas técnicas legales	6.392.571
Delegaciones y Agencias	2.550.443	Delegaciones y Agencias	845.371
Recibos de primas pendientes de cobro	1.019.180	Acreedores diversos	2.539.610
Deudores diversos	1.074.688	Otras cuentas de Pasivo	83.495
Fianzas y depósitos	75.970		
Mobiliario, instalación y máquinas	1.247.273		
Vehículos	219.012		
Otras cuentas de Activo	904.591		
Pérdidas y Ganancias	2.841.424		
Ejercicios anteriores	1.657.004		
Ejercicio actual	1.184.420		
Total	61.514.335	Total	61.514.335

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	56.125	Beneficios por realizaciones y cambios	29.189
Saldo deudor Ramo de Entierros	2.504.072	Otros abonos	12.186
Total	2.560.197	Saldo acreedor Ramo de Asistencia Sanitaria	1.334.400
		Saldo deudor	1.184.420
		Total	2.560.197

Valencia, 31 de diciembre de 1977.—3.310-D.

GASCO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y bancos	2.473.488,82	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	201.531.828,45	Reservas y fondos	2.485.383,99
Deudores	281.708,54	Acreedores	1.290.130,68
Gastos de constitución	2.427.834,20	Beneficio neto ejercicio	3.049.059,75
Pérdidas ejercicios anteriores.	129.617,41		
Total Activo	206.824.574,42	Total Pasivo	206.824.574,42

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	946.492,59	Dividendos	5.248.902,53
Resultado en venta valores ...	1.263.437,85	Prima asistencia a Juntas	7.131,00
Beneficio neto ejercicio	3.049.059,75	Intereses y comisiones	2.956,66
Total Debe	5.258.990,19	Total Haber	5.258.990,19

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Papel y Artes Gráficas	3.000.000	5.060.748,54	1.564.900,00
Petróleo	225.000	803.821,67	424.125,00
Químicas	11.000.500	18.410.206,10	6.303.853,75
Materiales de construcción	1.478.000	5.450.312,69	2.490.825,00
Metales básicas	7.180.000	13.019.613,36	3.200.105,00
Maqunaria no eléctrica	6.417.000	10.255.433,42	11.165.580,00
Constructora de obras públicas	612.000	3.805.678,58	1.377.000,00
Construtoras e Inmobiliarias	6.606.100	13.589.941,10	6.004.969,00
Electricidad	35.649.000	47.478.819,13	30.259.510,00
Servicios comerciales	1.366.500	5.342.407,27	1.816.265,00
Bancos	10.977.500	54.028.489,76	25.768.910,00
Inversión mobiliaria	2.541.062	7.823.054,91	2.261.431,25
Varios	8.287.000	16.463.519,92	18.480.010,00
Totales	95.379.662	201.531.826,45	111.117.484,00

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Fránc España de Cables	6.417.000	10.255.433,42	11.165.580,00
Hidroeléctrica Española	14.284.000	14.345.077,47	11.014.780,00
Iberduero	18.395.000	30.043.692,56	17.179.750,00
Banco de Vizcaya	7.611.500	36.450.366,04	17.354.220,00
Stein et Roubaix	8.287.000	16.463.519,92	18.480.010,00
Totales	54.964.500	107.557.489,41	75.194.320,00

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.867-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	190.656.308,41	Capital	350.000.000,00
Cartera de valores	305.851.405,61	Reservas y fondos	58.972.999,70
Gastos constitución y ampliación de capital	4.648.672,80	Acreedores	1.500.213,14
		Beneficio neto ejercicio	683.171,98
Total Activo	411.156.384,82	Total Pasivo	411.156.384,82

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Alimentación	4.987.000	23.017.281,47	14.054.189,35
Textiles	1.980.000	2.629.985,54	745.885,80
Petróleos	3.918.000	8.101.906,21	7.433.933,68
Químicas	10.246.500	16.719.378,45	8.608.186,47
Inmobiliarias y Construcciones	432.500	673.040,80	457.441,22
Eléctricas	18.855.000	24.814.762,44	15.818.721,79
Telecomunicaciones	5.674.000	9.936.208,61	4.928.660,08
Bancos	28.275.250	90.537.021,95	71.719.286,03
Soc. Inv. Mobiliaria	3.852.500	8.077.860,54	5.126.974,48
Varios	2.883.500	2.883.558,20	2.018.450,00
Totales	81.104.250	185.391.582,25	130.909.738,90
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica, S. A.	5.250.000	36.750.000,00	113.627.850,00
Invercogui	46.250	46.250,00	46.250,00
Banco de Crédito Comercial	106.000	137.562,50	137.562,50
Seida	2.148.000	6.814.249,20	6.814.249,20
Cepansa	1.300.000	1.428.264,75	1.428.264,75
Totales	8.850.250	45.177.326,45	122.055.176,45

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Ebro	4.024.000	20.780.590,30	13.433.439,92
Banco Central	2.183.500	13.876.319,62	7.825.904,18
Banco de Bilbao	11.832.000	27.580.371,10	31.908.522,81
Banesto	12.166.750	40.848.887,05	27.415.702,77
Iberduero	15.646.000	22.030.082,12	13.734.835,04
Totales	46.152.250	125.098.230,37	94.318.404,72
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica, S. A.	5.250.000	36.750.000,00	113.627.850,00
Totales	51.402.250	161.848.230,37	207.946.254,72

Madrid, 17 de julio de 1978.—9.915-C.

INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	11.422.238,98	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	171.531.588,27	Reservas y fondos	905.649,17
Acciones no cotizadas	11.225.596,22	Acreedores	519.863,72
Deudores	8.183.312,64	Diversas	291.570,14
Diversas	410.860,00	Resultados del ejercicio	3.189.129,68
Inmovilizadores	2.202.548,40		
Total Activo	204.976.244,51	Total Pasivo	204.976.244,51

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	582.745,73	Dividendos	10.448.488,94
Resultado en venta de valores	9.304.405,75	Primas asistencia a Juntas	27.730,58
Beneficio neto del ejercicio	683.171,98	Intereses y comisiones	94.085,99
Total Debe	10.570.323,51	Total Haber	10.570.323,51

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos	2.344.000	6.232.738,10	4.148.880,00
Petróleo	118.000	255.855,86	220.400,00
Químicas	4.630.500	17.246.897,63	15.300.533,75
Materiales de construcción	4.984.500	13.780.414,44	6.239.595,00
Metálicas básicas	443.000	708.443,57	152.835,00
Automóviles	1.489.000	2.147.180,66	1.133.300,00
Constructoras de obras públicas	1.834.000	11.782.777,43	4.128.500,00
Constructoras e inmobiliarias	5.348.500	11.345.738,28	5.260.935,00
Eléctricas	28.791.500	24.834.307,87	22.100.545,00
Telecomunicaciones	25.000.000	20.158.139,22	22.000.000,00
Servicios comerciales	2.944.500	9.007.048,91	3.924.340,00
Bancos	28.762.750	131.731.227,81	70.181.687,50
Inversión mobiliaria	3.914.000	12.991.094,53	3.224.480,00
Renta fija	43.720.000	43.831.715,30	43.291.600,00
Totales	154.332.250	305.851.405,81	201.305.631,25

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Michelin	2.576.000	12.268.327,26	13.086.810,00
Hidroeléctrica Española	21.000.500	15.889.142,55	15.380.000,00
Telefónica	25.000.000	20.158.139,22	22.000.000,00
Banco de Bilbao	4.351.500	24.924.250,89	12.488.805,00
Banco de Vizcaya	5.365.000	29.195.502,52	12.232.200,00
Banco Hispano Americano	6.077.500	30.944.891,86	13.356.700,00
Banco Popular Español	5.269.000	17.128.041,42	11.170.280,00
Eurocis	38.200.000	32.250.505,00	36.200.000,00
Totales	107.839.000	138.763.870,82	138.424.795,00

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.870-C.

INVERSIONES PRINCESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizaciones	1.538.261,80	Capital	200.000.000,00
Tesorería	5.928.496,39	Reservas y fondos	28.449.304,64
Acciones cotizadas	185.391.585,25	Acreedores	4.336.463,50
Acciones no cotizadas	45.177.326,45	Diversas	348.732,19
Deudores	5.097.283,78	Resultados del ejercicio	10.341.430,22
Diversas	345.000,00		
Total Activo	243.475.930,65	Total Pasivo	243.475.930,65

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.258.325,25	Cupones y div. de la cartera	11.980.872,48
Amortizaciones	383.553,00	Intereses bancarios	1.444,78
Resultados del ejercicio	10.341.430,32	Otros ingresos	990,30
Total Debe	11.983.307,57	Total Haber	11.983.307,57

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.382.192,83	Cupones y div. de la cartera	4.881.902,11
Amortizaciones	367.091,40	Benef. venta dchos. suscrip.	805,73
Resultados del ejercicio	3.169.129,48	Primas de asistencia	1.395,00
		Intereses bancarios	13.411,39
		Otros ingresos	899,48
Total Debe	4.898.413,71	Total Haber	4.898.413,71

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Alimentación	516.000	1.896.777,92	754.508,24
Textiles	462.000	672.071,52	174.040,02
Petróleos	1.188.500	2.827.510,21	2.218.602,45
Químicas	1.047.000	2.092.230,62	743.880,19
Inmobiliarias y Construcciones	1.504.000	4.126.083,39	1.846.403,17
Eléctricas	12.018.000	21.108.598,08	9.732.107,38
Telecomunicaciones	1.785.000	4.991.961,39	1.550.471,62
Bancos	19.554.000	116.693.008,82	45.898.749,73
Soc. Inv. Mobiliaria	4.083.000	10.634.165,32	4.448.175,05
Varios	1.012.000	1.011.558,60	708.400,00
Metálicas Bancas	1.701.500	2.019.609,73	937.033,06
Papeleras	2.600.500	3.658.012,67	1.379.435,22
Totales	47.431.000	171.531.588,27	70.379.805,77
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica, S. A.	185.000	9.862.650,00	18.937.975,00
Hotel Ritz	14.000	384.000,00	364.000,00
Banco de Crédito Comercial	148.000	187.250,00	187.250,00
Invercogui	39.000	39.000,00	39.000,00
Tubos Forjados	21.500	1,00	1,00
E. A. Ceuta	59.000	74.794,30	74.794,30
Inv. Cementos Extranjeros	16.236	17.862,22	17.861,22
Financiera Eléctrica	195.000	195.799,50	195.799,50
Talleres Alsina Graells	177.000	484.240,20	484.240,20
Totales	1.544.736	11.225.598,22	20.300.921,22

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Vallehermoso	1.453.500	4.001.040,59	1.791.220,75
Unión Eléctrica	1.354.500	1.973.211,75	850.372,51
Iberduero	8.638.000	16.416.373,22	7.440.194,80
Banco de Bilbao	5.200.500	32.869.758,96	14.025.108,53
Banesto	7.408.000	43.811.445,58	16.892.668,64
Banco Hispano Americano	4.169.000	24.117.139,50	8.874.758,75
Cartimbao	817.000	2.419.617,85	603.551,22
Totales	29.040.500	125.608.587,45	50.357.875,20

Madrid, 17 de julio de 1978.—9.916-C.

SAPROGAL S. A. DE PRODUCTOS GALLEGOS

SAN PEDRO DE NOS - LA CORUÑA

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 1 de septiembre de 1978.

Primero.—Fusionar por absorción, en calidad de único accionista, a la entidad «Alimentación y Desarrollo Agropecuario, S. A.» (ALDEA), mediante su disolución y extinción, anulándose sus acciones y recibiendo en pago el patrimonio total de dicha Sociedad que resulte de su balance final, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, con su activo y su pasivo, subrogándose esta Sociedad sin excepción, en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1978, a todos los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en derecho fuere necesario para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de efectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de esta Junta general universal, hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final de la Sociedad «Alimentación y Desarrollo Agropecuario, S. A.» (ALDEA), que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Quinto.—Aprobar los Estatutos por los que va a regirse la Sociedad absorbente después de la fusión, que son los que actualmente vienen rigiendo el funcionamiento de esta Sociedad.

Lo que se hace también público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo prescrito en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, disponiendo los acreedores sociales del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio por tercera vez, para oponerse por escrito a esta fusión por cuante el Ministerio de Hacienda, en Orden de 27 de abril de 1978, concedió los beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas en favor de las operaciones de esta fusión por absorción.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado Asesor de esta Sociedad don Luis Felipe Lois Fernández, inscrito en el Registro de Asesores Letrados de Sociedades Mercantiles del Colegio de Abogados de La Coruña con el número 2, al haber asesorado la legalidad de los acuerdos tomados y reflejados con anterioridad.

La Coruña, 12 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, José María Varela Rendueles.—5.593-8.

y 3.º 21-9-1978

FINISTERRE, S. A. SEGUROS

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		74.031.637	Capital social suscrito		50.000.000
Valores mobiliarios		182.843.077	Reservas patrimoniales		46.701.544
Inmuebles		6.095.509	Reservas técnicas legales		166.069.655
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida		39.114	Provisiones		45.184.686
Delegaciones y Agencias		47.053.936	Reaseguro aceptado		4.011.818
Recibos de primas pendientes de cobro		45.186.686	Reaseguro cedido		52.101.758
Coaseguradores		520.784	Delegaciones y Agencias		13.340.429
Reaseguro aceptado		5.265.319	Coaseguradores		14.634
Reaseguro cedido		50.535.914	Acreedores diversos		34.787.014
Deudores diversos		12.721.418	Otras cuentas de Pasivo		3.137
Fianzas y depósitos		294.290	Pérdidas y Ganancias		8.743.465
Mobiliario, instalación y máquinas		10.215.368			
Vehículos		6.159.808			
Total		420.960.140	Total		420.960.140

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos ...		1.708	Producto de los fondos invertidos		290.164
Amortizaciones		3.048.264	Beneficios por realizaciones y cambios		1.401.845
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		1.556.375	Otros abonos		168.036
Saldo deudor Ramo de Accidentes individuales		3.169.436	Saldo acreedor Ramo de Vida		193.108
Saldo deudor Ramo de Responsabilidad Civil		761.314	Saldo acreedor Ramo de Enfermedades (subsídios)		125.668
Saldo deudor Ramo de Robo		33.108	Saldo acreedor Ramo de Entierros		7.402.615
Saldo acreedor		8.743.465	Saldo acreedor Ramo de Incendios		6.459.683
			Saldo acreedor otros Ramos ...		1.272.652
Total		17.312.670	Total		17.312.670

Valencia, 31 de diciembre de 1977.—3.309-D.

AGATA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		53.846.14	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		213.272.872,10	Reservas y fondos		8.883.860,81
Gastos de constitución		2.457.981,20	Acreedores		2.266.681,22
			Resultados del ejercicio		4.634.157,41
Total Activo		215.784.699,44	Total Pasivo		215.784.699,44

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		539.872,30	Dividendos		6.830.716,40
Resultado en venta de valores		1.003.652,80	Prima asistencia a Juntas ...		355,00
Beneficio neto ejercicio		4.634.157,41	Intereses y comisiones		6.811,11
Total Debe		6.837.682,51	Total Haber		6.837.682,51

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Alimentación, bebidas y tabacos	1.500.000	3.022.535,50	3.022.500,00
Petróleo	35.500	110.840,57	65.555,00
Químicas	15.332.000	48.801.830,90	41.897.450,00
Metálicas básicas	5.050.000	2.251.851,81	2.323.000,00
Maquinaria no eléctrica	15.899.500	18.118.903,03	16.796.335,00
Constructoras e inmobiliarias	2.362.000	4.701.836,98	2.322.225,00
Electricidad	14.153.500	17.390.562,83	10.926.212,50
Ferrocarriles	2.147.950	649.767,37	751.782,50
Bancos	6.573.500	36.162.228,23	15.034.780,00
Inversión mobiliaria	23.494.000	54.457.791,03	14.787.620,00
Varios	23.961.000	27.614.113,45	23.321.663,00
Obligaciones cotizadas	2.000.000	2.000.410,80	2.000.000,00
Totales	112.308.950	213.278.872,10	133.369.123,00

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera.

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Argón	15.332.000	46.801.430,80	41.997.450,00
Tubos Forjados	14.848.000	18.432.294,85	10.401.280,00
Banco de Vizcaya	8.493.500	35.868.335,91	14.805.180,00
Finsa	19.485.000	49.865.053,33	12.852.250,00
Valca	23.981.000	27.614.113,45	23.321.863,00
Totales	80.089.500	178.581.728,24	109.257.823,00

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.873-C.

GUIPUZCOANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
Número 106

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.211.190,08	Capital	200.000.000,00
Deudores	3.682.351,53	Reserva legal	32.285.989,91
Cartera de valores	284.589.580,04	Fondo fluctuación valores	54.400.910,58
Inmovilizaciones intangibles	702.082,80	Acreedores	2.414.462,80
		Resultados pendientes de aplicación	385.382,49
		Pérdidas y Ganancias	4.898.488,45
Total Activo	294.185.214,23	Total Pasivo	294.185.214,23

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta títulos	4.801.757,14	Beneficio en venta títulos	2.837.824,36
Pérdida en venta derechos	2.149.827,34	Beneficio en venta derechos	3.793,19
Amortización inmovilizaciones intangibles	351.041,30	Cupones y dividendos	11.814.889,18
Gastos de administración	2.784.683,08	Primas asistencia a Juntas	52.282,70
Otros gastos	254.314,75	Intereses bancarios	116.242,63
Pérdidas y Ganancias	4.898.488,45	Otros ingresos	391.000,00
Total Debe	15.020.112,06	Total Haber	15.020.112,06

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1977
Acciones cotizadas:			
Químicas	1.580.000	3.842.893,44	1.534.904
Material construcción	7.968.000	14.308.245,45	8.252.076
Inmobiliarias y Constructoras	40.571.000	88.078.425,51	34.888.175
Agua y Gas	1.500.000	3.408.102,50	1.036.000
Electricidad	33.734.000	33.397.415,86	24.589.035
Comercio	7.788.500	18.519.169,05	9.825.458
Bancos	25.158.250	106.613.128,78	64.923.907
Inversión mobiliaria	281.000	422.345,89	284.888
Varios	7.699.500	12.650.927,04	6.717.150
Acciones no cotizadas	442.000	1.852.936,72	2.308.530
Obligaciones cotizadas	23.700.000	23.700.000,00	22.760.000
Totales	150.402.250	284.589.580,04	177.127.123

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1977
Cevasa	12.681.000	20.285.650	8.958.589
Fecsa	18.017.000	17.375.914	12.911.162
Banco Bilbao	3.542.500	16.815.647	9.577.219
Banco Santander	3.690.250	17.175.606	11.989.399
Banco Español de Crédito	3.728.500	16.540.816	8.345.020

San Sebastián, 30 de junio de 1978.—9.997-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de octubre próximo se pagará el cupón número 17 de las obligaciones simples convertibles, emisión de 1978.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Español de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.797-C.

ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 31 de agosto de 1978:

M N X C H P C H S L C H N O D
D J A Z B A E X D N N B

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—10.515-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones emisión 1949-H.^a

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1949-H.^a, que a partir del día 11 de septiembre próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

	Pesetas cupón
Cupón número 59:	
Importe bruto	15,00
Importe líquido	11,40

Madrid, 22 de agosto de 1978.—10.502-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Domicilio social: Calle Lagasca, número 80

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de julio de 1978, esta Sociedad amplía su capital social en diecinueve millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.900 acciones nominativas, de diez mil pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente del 13.301 al 15.200, ambos inclusive.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1978.

En cumplimiento del citado acuerdo, se concede un plazo, que se iniciará el día 25 de septiembre de 1978 y finalizará el día 25 de octubre de 1978, para que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas.

El tipo de emisión será a la par, cuyo importe total de 10.000 pesetas por cada nueva acción deberá ser satisfecho en el acto de la suscripción.

La suscripción deberá ser realizada en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle Lagasca número 88, contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado.

El derecho de suscripción puede ejercitarse en el domicilio social de la Empresa, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que las coloque en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.794-C.

CENTRO MEDICO-QUIRURGICO DE GERONA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que en la pasada Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1978, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 42.345.000 pesetas, mediante el siguiente procedimiento:

A) Anulando 3.700 acciones números 10.399 al 11.998 y números 12.189 al 14.298, por importe de 18.500.000 pesetas, por no haber sido suscritas en la última ampliación de capital efectuada.

B) Amortizando, con cargo al capital social, 4.799 acciones, números 131/150, 873/762, 823/832, 1.729/1.780, 1.781/1.812, 1.917/1.968, 2.313/2.364, 2.901/2.950, 3.651/3.750, 4.498/4.535, 4.798/4.825, 4.854/4.867, 4.968/4.979, 5.134/5.147, 5.358/5.385, 5.582/5.595, 5.680/5.685, 5.698/5.703, 5.718/5.721, 5.758/5.763, 5.824/5.829, 5.920/5.931, 6.008/6.059, 6.212/6.211, 8.262/8.321, 8.334/8.338 y 8.399/10.398, por importe de 23.845.000 pesetas, mediante el reembolso de las aportaciones efectuadas por los accionistas.

Dicho acuerdo se ejecutará, previos los requisitos y plazos que establece la Ley de Sociedades Anónimas, estampillando las mencionadas acciones, mediante el reintegro del valor nominal a sus titulares.

Gerona, 25 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Pompeyo Pascual Busquets.—10.840-C. y 3.º 21-9-1978

ALIMENTACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO. S. A.

(ALDEA)

MADRID

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 1 de septiembre de 1978.

Primero.—Fusionarse con la entidad «Saprogal Sociedad Anónima de Productos Gallegos», a través de la absorción de esta Sociedad por aquella, previa su disolución, extinción y anulación de las acciones, y traspaso en bloque a dicha Sociedad absorbente del patrimonio que resultará del balance final, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, con su activo y su pasivo, a cuyo efecto la Sociedad absorbente se subrogará, sin excepción, en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1978, a todos los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que

éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en derecho fuere necesario para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de efectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de esta Junta general universal, hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final de la Sociedad, que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Quinto.—Aprobar los Estatutos por los que va a regirse la Sociedad absorbente después de la fusión, que son los que actualmente vienen rigiendo el funcionamiento de dicha Sociedad.

Lo que se hace también público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prescrito en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, disponiendo los acreedores sociales del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio por tercera vez, para oponerse por escrito a esta fusión, por cuanto el Ministerio de Hacienda, en Orden de 27 de abril de 1978, concedió los beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes sobre concentración de empresas en favor de las operaciones de esta fusión por absorción.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado-Asesor de esta Sociedad don Antonio García-Pablos y González Quijano, inscrito en el Registro de Asesores Letrados de Sociedades Mercantiles del Colegio de Abogados de Madrid con el número 957, al haber asesorado sobre la legalidad de los acuerdos tomados y reflejados con anterioridad.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, Luis Felipe Lois Fernández.—5.592-8. y 3.º 21-9-1978

OSADIN, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	3.784.904,96	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	192.455.797,43	Reservas y fondos	228.315,54
Deudores	38.293,20	Acreedores	1.142.735,00
Gastos de constitución	2.907.271,20	Beneficio neto ejercicio	478.952,47
Pérdida de ejercicios anteriores	2.683.736,22		
Total Activo	201.850.003,01	Total Pasivo	201.850.003,01

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	590.318,32	Dividendos	4.279.189,72
Resultado en venta valores	3.169.458,04	Prima asistencia a Juntas	287,00
Intereses y comisiones	40.748,89		
Beneficio neto ejercicio	478.952,47		
Total Debe	4.279.475,72	Total Haber	4.279.475,72

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Papel y Artes Gráficas	4.500.000	8.145.024,33	2.689.900,30
Petróleo	1.512.500	6.019.554,85	2.851.062,50
Químicas	571.500	1.242.329,03	615.791,25
Materiales de construcción	287.000	1.335.457,55	1.196.180,00
Constructora de obras públicas	1.223.000	7.038.329,61	2.751.750,00
Constructora e inmobiliarias	2.403.300	4.327.480,60	2.977.937,30
Electricidad	32.436.500	36.010.745,54	25.918.210,00
Servicios comerciales	769.500	3.500.455,21	997.850,00
Bancos	14.893.500	93.370.297,13	37.791.840,00
Inversión mobiliaria	4.054.000	11.785.898,56	3.114.260,30
Varios	13.980.000	15.082.275,00	15.009.800,00
Renta fija	4.000.000	4.000.000,00	4.035.000,00
Totales	80.610.800	192.455.797,43	99.949.180,75

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Hidroeléctrica Española	19.907.000	23.301.823,31	15.347.330,00
Iberduero	7.529.500	7.989.987,29	7.035.880,00
Banco de Bilbao	6.487.000	44.484.428,03	18.617.860,00
Banco de Vizcaya	7.862.500	45.434.877,45	17.470.500,00
Org. y Prog. de Inversiones Opisa	12.000.000	12.090.000,00	12.000.000,00
Totales	53.586.000	133.280.914,08	70.471.400,00

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.853-C.

M. P. MATARRANZ, S. A.

Participa, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que sus socios han acordado por unanimidad la disolución de la misma con fecha 5 de junio de 1978.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Presidente, Armin Hildebrandt Burch.—10.786-C.

GESFIDE, S. A.
Y BANCA MAS SARDA, S. A.

Entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión Mobiliaria «Multifondo» ponen en conocimiento de todos los partícipes del referido Fondo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de Gestión por el que se rige «Multifondo», se ha solicitado autorización previa a la Dirección General de Política Financiera para introducir en el Reglamento de Gestión las modificaciones siguientes:

Art. 6.º (Inclusión de):

La propiedad de participaciones del Fondo podrá ser adquirida por inversiones integrales independientes. La Sociedad Gestora podrá establecer el número mínimo de participaciones a suscribir o importe dinerario que corresponda. La Sociedad Gestora se reserva el derecho de aceptar la suscripción de participaciones a toda persona física o jurídica que entre la petición de inversión y el valor de las participaciones que en ese momento se le reconozcan en el Fondo supere el 0,5 por 100 del total activo de éste.

Art. 9.º (inclusión apartados d) y e):

d) Cuando en la cartera del Fondo existan valores con la cotización suspendida que no excedan del 10 por 100 del valor del patrimonio, el reembolso y la suscripción de la participación se hará de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores.

e) Para el cómputo de los plazos que en este artículo se señalan en días, sólo se tendrán en cuenta los días hábiles, entendiéndose por estos últimos aquellos en que se celebrare sesión de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Art. 11. (Nueva redacción)

En concepto de contraprestación por los servicios de dirección, administración y representación, y perjuicio de la comisión de suscripción y reembolso establecidas anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión mensual por gastos de gestión que no podrá exceder del 0,25 por 100, calculada sin previa deducción de su importe sobre el Patrimonio del Fondo. Esta comisión se prevendrá proporcionalmente todos los días en que se calcule el valor liquidativo de la participación, junto con el Impuesto de Tráfico de Empresas, y será pagada por el Depositario a la Sociedad Gestora el día siguiente al cierre de cada mes natural.

Con cargo a estas cantidades percibidas del Fondo, la Sociedad Gestora satisfará al Depositario los gastos que originen la custodia de títulos y los movimientos de los mismos y de dinero, siendo por cuenta del Fondo todos los gastos originados por las operaciones de compra y venta de los valores de su cartera.

En remuneración de sus servicios percibirá el Depositario de la Sociedad Gestora las retribuciones que fijan las tarifas de condiciones aplicables a la Banca privada.

Art. 16. (Nueva redacción)

a) Ni la Sociedad Gestora ni el Depositario asumen ninguna responsabilidad por las fluctuaciones del valor de las participaciones que variará correlativamente con el de valores mobiliarios que integran la cartera del Fondo.

b) Toda cuestión, duda o divergencia que pueda surgir en la interpretación de este Reglamento de Gestión, entre la Sociedad Gestora y los partícipes del Fondo, entre éstos y el Depositario, entre el Depositario y la Sociedad Gestora, o entre los partícipes entre sí, en orden al Fondo, y cuya resolución no corresponda a la Dirección General de Política Financiera, se someterá al arbitraje de equidad de la Ley de 22 de diciembre de 1953, salvo cuando se trate del ejercicio de acciones que, según Ley, tengan que ser sustanciadas previamente ante los Tribunales ordinarios.

c) El presente Reglamento de Gestión entrará en vigor a partir de su inscripción en el Registro Especial de Fondos de Inversión Mobiliaria, en el Ministerio de Hacienda. Un ejemplar del mismo deberá ser entregado a todos los suscriptores que entren a participar en el Fondo a partir de la fecha de su aprobación.

d) La propiedad de una o varias participaciones o fracciones de participación llevará implícita la aceptación de todas las normas del presente Reglamento de Gestión, el cual está supeditado a lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970 y en la Orden de 22 de diciembre de 1971, que modifica parcialmente a ésta, cuyo articulado, para mayor abundamiento y siguiendo los requerimientos legales, se reproduce íntegramente y literalmente a la primera copia de la escritura de constitución del Fondo.

Durante el plazo de treinta días siguientes a la fecha de publicación de presente edicto podrán los partícipes de «Multifondo», Fondo de Inversión Mobiliaria, alegar sus objeciones, sugerencias u observaciones, las cuales se someterán conjuntamente con el proyecto de modificación a la aprobación de la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—Amando Mayo Rebollo, Consejero Delegado de «Gesfide, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria.—Fortunato Frías González, Consejero Director general de «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», Banco depositario.—10.782-C.

NERVION FINANCIERA, S. A. «NEFINSA»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	12.178.318,95	Capital	...	200.000.000,00
Cartera de valores	...	210.022.832,56	Reservas y fondos	...	23.025.268,87
Deudores	...	20.831,07	Acreedores	...	981.373,23
Inmuebles	...	1.986.800,00	Beneficio neto ejercicio	...	2.727.826,38
Gastos de constitución	...	2.545.687,90			
Total Activo		228.734.268,48	Total Pasivo		228.734.268,48

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	700.958,44	Dividendos	...	5.150.839,51
Resultado en venta de valores	...	1.844.823,18	Prima asistencia a Juntas	...	25.507,58
Beneficio neto ejercicio	...	2.727.826,38	Intereses y comisiones	...	87.061,89
Total Debe		5.273.208,98	Total Haber		5.273.208,98

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Papel y artes gráficas	4.800.000	7.778.257,90	2.400.125,00
Petróleo	734.000	2.052.304,66	1.388.120,00
Químicas	623.000	1.363.802,03	671.282,50
Motáticas básicas	59.550.000	54.900.528,38	33.691.360,00
Constructora de obras públicas	612.000	3.428.827,79	1.377.000,00
Constructoras e inmobiliarias	9.101.900	15.473.210,83	11.064.701,00
Electricidad	31.872.590	42.687.783,35	28.027.865,00
Servicios comerciales	952.500	2.002.685,00	962.025,00
Bancos	11.857.000	80.390.454,70	28.579.440,00
Inversión mobiliaria	5.868.437	12.805.782,43	4.288.008,75
Renta fija	7.000.000	7.031.365,43	7.080.000,00
Totales	132.769.337	210.022.832,56	117.489.927,25

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según última cotización
Aceros de Llodio	59.550.000	54.900.528,38	33.691.360
Hidroeléctrica Española	11.107.000	13.877.041,41	8.582.805
Iberduero	12.489.500	20.547.129,57	11.670.730
Banco de Vizcaya	4.714.000	21.031.782,91	10.747.820
Banco Español de Crédito	3.401.500	22.183.717,82	8.285.645
Totales	91.262.000	132.350.200,09	72.938.560

Madrid, 7 de julio de 1978.—9.854-C.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.403,32	Capital		200.000.000,—
Bancos		14.823.314,30	Reserva legal		42.030.739,58
Banco Urquijo-Madrid	14.733.996,18		Fondo fluctuación de valores		57.707.115,72
Banco Urquijo-Barcelona	89.318,12		Reserva voluntaria		2.640.809,47
Cartera de valores		287.549.055,92	Impuestos retenidos		119,—
Pérdidas y Ganancias		21.170,23			302.395.943,77
		302.395.943,77	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósito de valores		132.790.200,—
Bancos-valores depositados		132.790.200,—			
Total		435.188.143,77	Total		435.188.143,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal		19.959,—	Dividendos activos		10.195.988,—
Alquileres		45.000,—	Primas de asistencia a Juntas		150.199,88
Pérdidas en venta de acciones		9.900.550,—	Beneficio en venta de acciones		188.101,84
Pérdidas en venta de derechos		191.592,70	Beneficio en venta de derechos		877,25
Intereses bancarios		72.278,—	Intereses bancarios		75.030,—
Otros gastos		401.798,30	Resultado del ejercicio		21.170,23
Total		10.631.176,—	Total		10.631.176,—

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1977

Remanente del ejercicio anterior	—
Resultados del ejercicio	— 21.170,23
Total	— 21.170,23

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1977

	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1977
Bancos	38.979.000	87.488.895,34	63.647.080,85
Electricidad	6.878.500	15.983.308,28	6.909.890,60
Construcción	10.416.000	29.164.482,18	15.716.881,21
Químicas	24.147.500	44.785.109,39	6.364.063,98
Metalúrgicas	48.144.200	99.873.989,23	28.403.869,15
Varios	4.427.000	10.283.290,44	4.213.630,98
Totales	132.790.200	287.549.055,92	143.255.616,75

Inversiones superiores al 5 por 100

Banco Urquijo	2.708.000	14.914.351,63	6.420.932,10
Banco Hispano Americano	36.273.000	72.554.543,71	77.226.148,75
Catalana de Gas y Electricidad	8.269.000	15.615.734,91	6.703.678,30
Vallehermoso, S. A.	8.432.000	17.133.369,33	10.391.175,20
Seat	20.567.000	60.847.194,37	18.198.351,01

Barcelona, 27 de junio de 1978.—3.350-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).